



**ENERO
2024**

Boletín **TRANSPARENCIAS**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN (UTLCC) - 2023



**Autoridad de Fiscalización de
Electricidad y Tecnología Nuclear**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN - UTLCC**

Acceda al formulario para denunciar actos de corrupción

Línea Gratuita 800-10-2407

www.aetn.gob.bo





¿QUÉ ES LA UTLCC DE LA AETN?



La Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC), es toda instancia con recursos humanos suficientes, responsable de gestionar las denuncias por actos de corrupción y llevar adelante las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción, independientemente de su estructura y su nivel jerárquico.

Franklin Molina, ministro de Hidrocarburos y Energías

FINALIDAD

La UTLCC de la AETN, tiene la finalidad de promover e implementar políticas y medidas de prevención, transparencia y lucha contra la corrupción, así como gestionar denuncias por posibles hechos o actos de corrupción.



FUNCIONES DE LA UTLCC - AETN

- Asegurar el acceso a la información pública de manera transparente.
- Promover el desarrollo de la ética pública en las(os) servidores (as) y personal público.
- Desarrollar mecanismos para la implementación del Control Social.
- Velar porque sus autoridades cumplan sus funciones y sus obligaciones de rendir cuentas.
- Luchar contra la corrupción al interior de la AETN.

PRINCIPIOS:

En el ejercicio de sus funciones, la UTLCC de la AETN se rige por los siguientes principios:



- a) Independencia. Sus actuaciones deben ser objetivas y alejadas de toda injerencia o presión de cualquier naturaleza.
- b) Imparcialidad. Debe actuar al margen de todo prejuicio, parcialización, discriminación o distinción.
- c) Eficacia. Los asuntos sometidos a su conocimiento deben ser atendidos dentro de plazo y de forma oportuna, sin imponer requisitos adicionales o incurrir en actuaciones dilatorias.
- d) Eficiencia. Debe optimizar el uso de los recursos en el cumplimiento de sus funciones.
- e) Cooperación interinstitucional. Debe trabajar de manera coordinada y bajo cooperación.
- f) Legalidad. Debe enmarcarse en cumplimiento estricto de la Constitución Política del Estado y disposiciones legales vigentes.
- g) Presunción de Legitimidad. Las actuaciones del o la Responsable de Transparencia por estar sometidas plenamente a la ley, se presumen legítimas, salvo expresa declaración judicial en contrario.

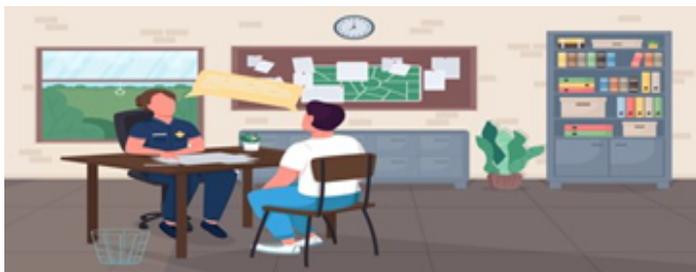


INDEPENDENCIA Y COORDINACIÓN

I. La UTLCC en el cumplimiento de sus funciones relacionadas a la gestión de denuncias por posibles hechos o actos de corrupción es independiente.

II. En el cumplimiento de las funciones relacionadas a transparencia y prevención, deberá coordinar sus labores directamente con él o la Director

(a) Ejecutivo (a) de la AETN.





ORGANIZACIÓN

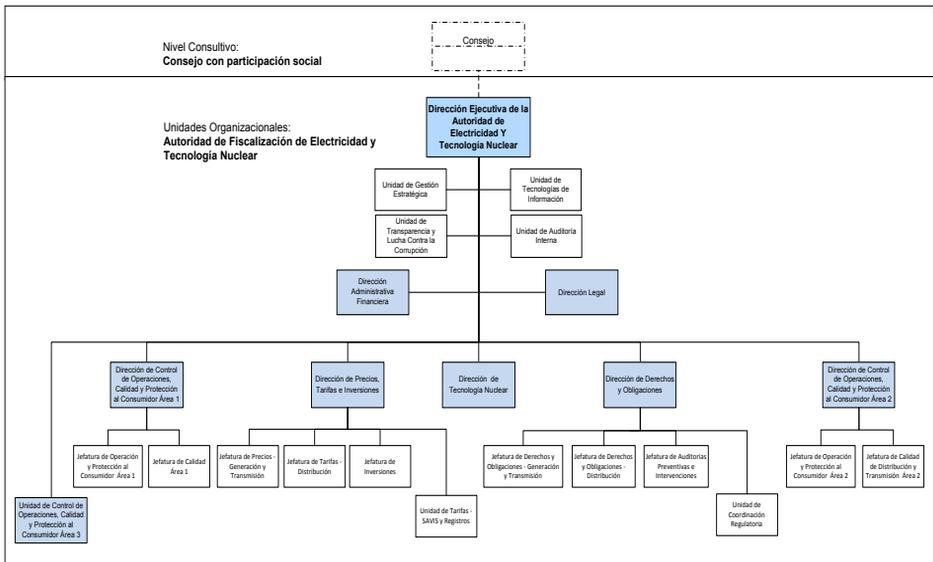
La UTLCC de la AETN, estará conformada, según corresponda, por las o los servidores públicos o personal designado:

- Jefe o Responsable de la UTLCC - AETN
- Las o los servidores públicos que sean designados y cuenten con conocimiento en transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- Personal designado de apoyo, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, para el cumplimiento de las funciones.

DEPENDENCIA ORGÁNICA

El o la Responsable de la UTLCC depende, orgánicamente de él o la Director(a) Ejecutivo(a) de la AETN; ésta dependencia no implica limitación o falta de competencia para transparentar e investigar hechos de corrupción denunciados, ya que en el ejercicio de sus funciones del o la Responsable de la UTLCC, actúa con absoluta independencia y objetividad, coordinando con él o la Director (a) Ejecutivo (a) de la AETN, las funciones de transparencia y prevención.

Estructura Organizacional de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear - AETN



EXCLUSIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES

El o la Responsable de la UTLCC de la AETN, desempeñarán sus funciones de manera exclusiva, dentro los horarios preestablecidos. Por la naturaleza de sus actividades queda excluido de la limitación de jornada de trabajo, así como del registro biométrico de asistencia.



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN O RETIRO DE JEFE O RESPONSABLE DE LA UTLCC

Él o la Director(a) Ejecutivo(a) de la AETN comunicará la designación o retiro del o la Responsable de la UTLCC, al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, de conformidad a procedimientos, plazos, causales de desvinculación y formatos establecidos.



COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN O RETIRO DE JEFE O RESPONSABLE DE LA UTLCC

En los casos de cese, vacación, ausencia, enfermedad u otros impedimentos establecidos en la norma legal pertinente, el o la Responsable de la UTLCC será sustituido(a) por un Profesional de la AETN, mismo que será designado por él o la Director(a) Ejecutivo(a) de la AETN de manera interina, conforme los requisitos de Ley.





AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR



LA PAZ (Of. Central)
Dirección: Av. 16 de Julio N° 1571,
zona Central (El Prado)
Teléfono: (591-2) 2312401
Fax: (591-2) 2312393



www.aetn.gob.bo

LÍNEA GRATUITA
800-10-2407

 [aetnBolivia](https://www.facebook.com/aetnBolivia)

 [@AETNBolivia](https://twitter.com/AETNBolivia)

 aetn@aetn.gob.bo

REGIONAL COCHABAMBA

Av. Humbolt N° 746, casi Distribuidor Cobija,
Teléfono: +591 - 04 - 4142100

REGIONAL CHIMORÉ

Calle Los Pinos esq. calle Las Palmas,
plaza principal de Chimoré (Lado Norte), S/N
Teléfono: +591 - 04 - 4136859

REGIONAL SANTA CRUZ

Edif. Millennial Tower N° 949 Calle 21 de mayo
(entre Busch y Cañada Strongest).
Teléfono: +591 - 03 - 3111291

REGIONAL MONTERO

Calle Angel Mariano Cuellar,
Entre Bolívar y Sucre. Nro. 121

REGIONAL EL ALTO

Av. 6 de marzo N° 450, Edif. Torre León Bloque A
piso 2 Of. A-17, entre calles 4 y 5, zona 12 de Octubre
Teléfono: +591-02-2119331

REGIONAL ORURO

Calle 12 de Octubre N°440 esq. final Catacora Zona sud
Teléfono: +591 - 02 - 5111948

REGIONAL POTOSÍ

Calle Padilla N° 20 (Pasaje Boulevard) entre Linares y
Hoyos Edificio "EL SIGLO"
Teléfono: +591 - 02 - 6122809

REGIONAL TARIJA

Calle Bolívar N° 327, esq. calle Méndez; Edif. sin nombre
piso 1 Of. N° 2 Zona Central Barrio La Pampa
Teléfono: +591 - 04 - 6113702

REGIONAL YACUIBA

Calle Cochabamba N° 433 entre Av. Santa Cruz y Ballivian
Zona Central
Teléfono: +591 - 04 - 6831670

REGIONAL BERMEJO

Calle Tarija S/N, entre calle La Paz y Argentina.

REGIONAL COBILJA

Av. José Manuel Pando S/N esq. Av. 27 de Mayo.
Teléfono: +591 - 03 - 8424353

REGIONAL SUCRE

Calle Loa N° 672, entre calle Ayacucho y Arenales
Zona Central
Teléfono: +591 - 04 - 6912473

REGIONAL TRINIDAD

Calle Gil Coimbra N° 50, entre calles 18 de Noviembre y
Santa Cruz, frente a ENDE TRINIDAD S.A.M.
Teléfono: +591 - 03 - 4652406

REGIONAL RIBERALTA

Calle Máximo Henicke esq. calle Dr. Martínez s/n Zona
Central
Teléfono: +591 - 03 - 8523295

